



INFORME
FCBCB-PLA N° 31/2019

PARA : Cergio Prudencio Bilbao
PRESIDENTE

VÍA : Adriana Pamela Ríos Maconde
DIRECTORA GENERAL

Disnora Aguilera Ave
JEFA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.

Eliana Méndez Cope
SUBJEFA NACIONAL FINANCIERA a.i.

DE : David Cisneros Uría
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN a.i.

Elián Álvarez Gómez
ANALISTA ESTRATÉGICO a.i.

Mónica Renjel Salazar
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS

REF : **PLAN OPERATIVO ANUAL, ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2020 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2020-2024 DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

FECHA : La Paz, 9 de septiembre de 2019

De nuestra consideración:

Habiendo sido aprobado por parte del Banco Central de Bolivia, el Soporte Financiero de la Fundación Cultural de Bolivia en fecha 23 de agosto de la gestión en curso, mediante el presente informe, ponemos a su conocimiento el Plan Operativo Anual (POA), Anteproyecto de Presupuesto 2020 y Presupuesto Plurianual 2020- 2024 de la institución; documentos que serán presentados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

I. ANTECEDENTES

Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) aprobada, en fecha 21 de enero de 2016, que establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Clasificadores Presupuestarios gestión 2020, aprobados por medio de Resolución Ministerial N° 767 de fecha 12 de julio de 2019.



Cergio Prudencio Bilbao
PRESIDENTE
FUNDACION CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Lic. Eliana C. Méndez Cope
SUBJEFA NACIONAL FINANCIERA a.i.
FUNDACION CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Directrices de Formulación Presupuestaria Plurianual y Anual y de Planificación e Inversión Pública para el Presupuesto 2020, aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 24 de fecha 15 de julio de 2019, por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo.

Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas por medio de Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005.

Mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, se aprueban las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), que tienen por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de Acciones de Corto Plazo concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo, establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la FC-BCB, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 94/2018, de 15 de noviembre de 2018 y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) de la FC-BCB, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 113/2018, de 19 de diciembre de 2018, que se constituyen en el marco normativo interno para la elaboración y seguimiento de los Planes Operativos Anuales y Presupuestos de la institución.

A través de nota externa MDCyT/DGP/No. 142/2018 de fecha 02 de octubre de 2018 el Ministerio de Culturas y Turismo remite el Informe MDCyT/DGP No. 61/2018 de compatibilización del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia con el Plan de Desarrollo Sectorial Integral (PSDI), formulado por el MDCyT.

Mediante Resolución del Consejo de Administración de la FC-BCB No. 088/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, se validan los ajustes efectuados al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020, y se autoriza su remisión al Banco Central de Bolivia, para su respectiva aprobación.

Consecuentemente, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, es aprobado mediante Resolución Administrativa del Directorio del Banco Central de Bolivia, PRES – GAL No. 15 /2018 del 10 de diciembre de 2018.

Asimismo, en atención a la Ley de Modificación del artículo 82 de la Ley 1670, de fecha 02 de septiembre de 2013, que señala: *“El Banco Central de Bolivia incorporará en su presupuesto anual un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes. Podrá también afectar en beneficio de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, por resolución de su Directorio, otros derechos y títulos valores que apoyen al sostenimiento financiero de dicha institución”*; al respecto, el Banco Central de Bolivia con nota Cite BCB-SPCG-CE-2019-9 de 29 de mayo de 2019, a través de la Gerencia General del Banco Central de Bolivia, solicita a la Fundación

Cultural del Banco Central de Bolivia, la formulación del POA y Presupuesto para la gestión 2020, señalando: “[...] su solicitud deberá estar debidamente sustentada, tomando como base la ejecución presupuestaria del 2018 para la formulación del gasto corriente y las propuestas de mejoramiento para los gastos de inversión [...] con el fin de que su requerimiento sea analizado e incluido como parte del Anteproyecto de Presupuesto del BCB, caso contrario nos veremos obligados a repetir los gastos ejecutados en la gestión 2018”.

Mediante Circular de Dirección General FC.BCB.DG No. 18/2019 de 10 de junio de 2019, se inicia la formulación del anteproyecto POA y Presupuesto, instruyendo a todas las áreas organizacionales de la Fundación, que elaboren su respectiva programación en función a las directrices emitidas por las unidades correspondientes, plasmadas en la Guía para la formulación del Presupuesto Plurianual y POA - Presupuesto institucional 2020, velando por que la elaboración sea estrictamente en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 y en función al Documento Base de Lineamientos para la Gestión Institucional en el período 2018 – 2022.

A través de Circular de Dirección General FC.BCB.DG No. 20/2019 de 11 de julio de 2019, se desarrolla el Taller de “Consolidación de Anteproyecto POA y Presupuesto 2020” de la institución, con la participación de todas las Áreas Organizacionales de la entidad.

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en fecha 23 de julio de 2019, mediante nota con Cite: FC.BCB.PDCIA N° 108/2019, solicitó al Banco Central de Bolivia ampliación del plazo para la remisión del Anteproyecto POA y Presupuesto 2020 institucional, hasta el 02 de agosto del año en curso.

Mediante oficio con cite FC-BCB/CCP-SC/DIR/216/19 de fecha 29 de julio de 2019 el Centro de la Cultura Plurinacional, remitió a Presidencia de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, el Anteproyecto POA y Presupuesto 2020 para su revisión y consolidación.

Mediante oficio con cite FC BCB CDL ADM I N°25 de fecha 29 de julio de 2019 la Casa de la Libertad, remitió a Presidencia de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, el Anteproyecto de POA y Presupuesto 2020 para su revisión y consolidación.

Mediante oficio con cite CNM-UAF-161/2019 de fecha 27 de julio de 2019, la Casa Nacional de Moneda, remitió a Presidencia de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, el Anteproyecto POA y Presupuesto 2020 para su revisión y consolidación.

Mediante oficio con cite AB0969-AD0151-OF0589/2019 de fecha 26 de julio de 2019 el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, remitió a Presidencia de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, el Anteproyecto POA y Presupuesto 2020 para su revisión y consolidación.

Mediante oficio con cite FC BCB MNA Of. 272/19 de fecha 29 de julio de 2019 el Museo Nacional de Arte, remitió a Presidencia de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, el Anteproyecto del POA y Presupuesto para su revisión y consolidación.

Mediante oficio con cite MUSEF No. 145/2019 de fecha 29 de julio de 2019 el Museo Nacional de Etnografía y Folklore, remitió a Presidencia de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, el anteproyecto de POA y Presupuesto 2020 para su revisión y consolidación.

Mediante oficio FC-BCB/UNC/Nro. 104/2019 de fecha 30 de julio de 2019 la Unidad Nacional de Gestión Cultural remite el anteproyecto de POA y Presupuesto correspondiente al Centro de la Revolución Cultural.

Asimismo, las distintas unidades dependientes de Presidencia y Consejo de Administración remiten de manera interna sus Anteproyectos de POA y Presupuesto para la gestión 2020, información que fue consolidada por las Secciones de Planificación y Presupuestos.

Informe FCBCB-PLA N° 21/2019 de fecha 29 de julio de 2019, mediante el cual se remite al Consejo de Administración el Anteproyecto Plan Operativo Anual 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Resolución del Consejo de Administración N° 065/2019 de fecha 31 de julio de 2019 que aprueba el Anteproyecto de POA y Presupuesto 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Nota con cite FC-BCB.PDCIA.N°118/2019 de fecha 1 de agosto de 2019, a través de la cual se remite al Banco Central de Bolivia, el Anteproyecto de POA y Presupuesto 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, para su correspondiente consideración y aprobación.

Nota externa con cite MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N° 409 de fecha 12 de agosto de 2019, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con referencia "Formulación del Anteproyecto de Presupuesto Plurianual 2020-2024" que indica: que es importante considerar la política de austeridad y control de gasto público establecido por el Gobierno del Estado Plurinacional.

Nota externa con cite BCB-SPCG-CE-2019-17 de fecha 23 de agosto de 2019, a través de la cual el Banco Central de Bolivia, comunica la composición e importe del Soporte Financiero aprobado para la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, correspondiente a la gestión 2020.

Nota externa del Banco Central de Bolivia con cite BCB-SPCG-CE-2019-16 que define los lineamientos para Programación y Ejecución de Proyectos de Inversión Soporte Financiero – Gestión 2020 para la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Mediante Circular de Dirección General FC.BCB.DG No. 22/2019 de fecha 27 de agosto de 2019, se solicita a las Áreas Organizacionales de la entidad, la actualización de la información para la formulación del Presupuesto Plurianual 2020 – 2024 y Anteproyecto del Plan Operativo y Presupuesto Anual Gestión 2020. Asimismo se hace conocer a las áreas organizacionales el techo presupuestario para la fuente de financiamiento 42: Transferencias de Recursos Específicos, con base en el Soporte Financiero aprobado para la gestión 2020.

El Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia a través de nota interna AB1157-DI0664-OF0691/2019, de fecha 29 de agosto de 2019 remite actualización de información de POA y Presupuesto Plurianual y el Anteproyecto POA – Presupuesto 2020.

Mediante nota interna FC-BCB/CCP-SC/DIR/245/19 de fecha 2 de septiembre de 2019 el Centro de la Cultura Plurinacional remite la actualización de información para Formulación del Presupuesto Plurianual y Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto Anual 2020.

A través de nota MUSEF No. 174/2019 de fecha 2 de septiembre de 2019, el Museo Nacional de Etnografía y Folklore, remite toda la información solicitada con relación a la actualización de información para la formulación del Presupuesto Plurianual y Anteproyecto Plan Operativo Anual y Presupuesto 2020.

La Casa Nacional de la Moneda a través de nota interna DCNM-FC/103 de fecha 2 de septiembre de 2019, remite la actualización de información para la formulación del presupuesto plurianual y anteproyecto del Plan Operativo y Presupuesto anual 2020.

Mediante nota interna con cite FC BCB CDL ADM I N° 31 de fecha 29 de agosto de 2019, la Casa de la Libertad, remite adjunto la Actualización de Presupuesto Plurianual 2016 – 2020, POA – Presupuesto Plurianual 2020 – 2024 y Anteproyecto POA – Presupuesto 2020.

Con nota interna FC BCB MNA Of. 328/19 de fecha 3 de septiembre de 2019, el Museo Nacional de Arte (MNA) remite los anexos referidos a la actualización de información para la formulación del Presupuesto Plurianual 2020 – 2024 y Anteproyecto POA – Presupuesto 2020.

Finalmente, mediante informe FC.BCB/SJNF N° 014/2019 se remite la formulación del POA y Presupuesto 2020 y Presupuesto Plurianual 2020 – 2024 por parte de Consejo de Administración, Presidencia y Centro de la Revolución Cultural.

II. DESARROLLO

1. ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2020

1.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA FC-BCB

En el actual contexto interno y externo de la FC-BCB, se presentan elementos relevantes a considerar en la planificación estratégica; de los cuales en la formulación del Plan Operativo Anual para la gestión 2020, se destacan los siguientes aspectos sistematizados en el diagnóstico ofrecido en el Cuadro N° 1.

CUADRO N°1
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL FC-BCB

ANÁLISIS INTERNO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
No se manejan herramientas tecnológicas que podrían elevar la calidad de los procesos y servicios internos y externos brindados.	Buena reputación en el ámbito cultural a nivel nacional.
No se tiene absoluta especialidad, necesaria en el recurso humano sustantivo de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, para tener éxito en el servicio brindado.	Se cuenta con el poder necesario - dado por norma - para conducir la actividad cultural a nivel nacional.
Desconocimiento de la normativa por algunas áreas organizacionales de la FC-BCB. No se cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos, Reglamentos Específicos y Manuales actualizados, lo que impide la uniformidad en los procedimientos administrativos y sustantivos.	Financiamiento sostenido de recursos económicos por parte del BCB, en cumplimiento de la norma vigente.
Falta de canales de comunicación formalmente establecidos, lo que genera complicaciones en la integración e interacción entre los diferentes niveles administrativos.	
Sobrecarga laboral debido al crecimiento institucional (operativo y financiero) sin contraparte en una cantidad adicional de Recursos Humanos.	Se cuenta con personal calificado y experimentado.
Falta de políticas y actividades para fomentar la cohesión y motivación entre los servidores públicos en relación a su entorno y a las actividades que desempeñan.	Exámenes de auditorías (internas y externas) presentados a la Unidad de Transparencia revelan que no existe corrupción.
Falta de resguardo y sistema de archivo adecuado en temas culturales y administrativos.	Proyecto de ampliación y expansión de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales.
Gran cantidad de bienes culturales no expuestos debido a la falta de espacios adecuados.	Existencias de bienes culturales y documentales de gran valor histórico y de reconocimiento/interés nacional e internacional.
Infraestructura reducida en relación a la cantidad de patrimonio cultural y documental.	Resguardo y conservación de una gran riqueza artística, histórica y documental, procedente del legado de nuestros antepasados.
Falta de políticas y actividades para fomentar las buenas relaciones humanas, tanto entre áreas organizacionales como al interior de las mismas.	Aptitud de educación hacia la población acerca de las culturas nacionales.
Insuficiencia/deficiencia de capacitación al personal.	Nuevo Estatuto de la FCBCB que posibilita la generación de recursos propios.
Reducida presencia de la FC-BCB - y de los servicios que esta brinda - en el ámbito digital.	Realización de actividades con sectores y poblaciones vulnerables o socialmente excluidas, extendiendo el quehacer cultural de la Fundación a distintos consumidores.
Crecimiento exponencial del acervo cultural y rápida saturación de las instalaciones.	Instalaciones físicas adecuadas con posibilidades de desarrollarse en función del crecimiento institucional.



ANÁLISIS EXTERNO

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Procesos rígidos de creación de nuevos ítems y poco accesibles por parte de los entes tutores.	Incrementar la buena reputación en el ámbito cultural a través de medios de comunicación y el impacto de las tecnologías de la información.
Burocracia en los gobiernos departamentales y municipales que retrasa de sobre manera los procesos y gestiones técnicas en los que intervienen.	Posibilidades de negociación con instituciones nacionales e internacionales de financiamiento de proyectos de inversión, capacitación, mejoramiento y restitución en temas culturales.
Sistemas de registro, control y pagos del MEFP y MPD son inestables (SICOES, SIGEP, SISIN, SIGMA PERSONAL, SPIE), los cuales pueden ocasionar sanciones por incumplimiento de Leyes o Decretos que involucren funciones de la FC-BCB.	Posibilidad de desarrollar un marco normativo apropiado en coordinación con toda la comunidad de la FC-BCB.
Aspectos normativos de cumplimiento obligatorio, y cambios en la norma, generan trámites documentales y de gestión engorrosos que debilitan la eficiencia administrativa operativa.	
Significativa cantidad de servicios sustitutos al servicio brindado por la FC-BCB, desde la óptica de recepción de turistas internos y externos.	Incremento del flujo de turistas nacionales y extranjeros.
Oferta académica nacional limitada, no se cuenta con contenidos o carreras inherentes a la actividad cultural.	Acceso a capacitación y especialización en temas administrativos.
Proveedores de bienes y servicios calificados no cuenta con documentos exigidos por la normativa vigente (NIT, RUPE, SIGEP SIGMA, ETC).	Gremios de artistas y gestores culturales son aliados estratégicos para el posicionamiento institucional.
Escasa disponibilidad de mano de obra calificada y/o certificada en el área cultural.	Protección constitucional y legal del Estado, a la actividad cultural.

Elaboración: Sección de Planificación.

1.2. MARCO ESTRATÉGICO

Para la planificación y elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la FC-BCB correspondiente a la gestión 2020, se consideró el Plan de Desarrollo Económico y Social, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Culturas y Turismo, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 de la FC-BCB, así como el Documento Base de Lineamientos para la Gestión Institucional 2018 – 2022 de la FCBCB.

En ese entendido, la estructura programática establecida, se encuentra a su vez en concordancia con las directrices de la Formulación Presupuestaria y Planificación 2020 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y de Inversión Pública del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD); de ello se establece la articulación de nuestra planificación operativa a los lineamientos estratégicos superiores y de largo plazo, los cuales se sistematizan en el Cuadro N° 2.

En el marco de la Política Estatal de Cultura y Turismo y sus ejes de acción, el Plan Operativo Anual formulado para la gestión 2020 permite cuantificar el aporte – a través – de la preservación, protección, promoción y recuperación del patrimonio cultural, a los indicadores relacionados con la meta de reducción de la pobreza social, en apego a los lineamientos y mandatos estratégicos institucionales nacionales y sectoriales.

CUADRO N°2
ARTICULACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL

PILAR	META	RESULTADO	ACCIONES ESTRATÉGICAS PDSI McyT	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO PEI 2016 - 2020	ACCIÓN DE CORTO PLAZO POA 2020
Pilar 1	Meta 2	Resultado 14	Acción PSDI 2	AMP 1	ACP 1.1
Erradicar la Extrema Pobreza	Combatir la pobreza social	Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).	Desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural.	Desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural.	Acceso de población en general al patrimonio material e inmaterial salvaguardado y puesto en valor por la FC-BCB
			Acción PSDI 1	AMP 2	ACP 2.1
			Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.		Restitución del patrimonio material al acervo Nacional, a través de diferentes acciones, programas y/o proyectos implementados
Pilar 12	Meta 2	Resultado 333	Acción PSDI 1		ACP 2.2
Disfrute y Felicidad	Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.	Saber Aprender y Pensar: se han rescatado nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.	Vivir Bien: promoción de los conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.	Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FC-BCB.	Conservación, restauración, mantenimiento y ampliación del patrimonio material custodiado por la FC-BCB a través de la implementación de procedimientos técnicos, acciones, programas y/o proyectos implementados
					ACP 2.3
					Elaboración y promoción de investigaciones sobre patrimonio cultural y manifestaciones culturales bolivianas
Pilar 12	Meta 2	Resultado 337	Acción PSDI 1	AMP 3	ACP 3.1
Disfrute y felicidad	Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.	Saber danzar, reír, alegrarse y descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural	Vivir Bien: promoción de los conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.	Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.	Promoción, difusión y fomento de las expresiones, manifestaciones culturales a través de los Repositorios y Centros Culturales de la FC-BCB
Pilar 12	Meta 1	Resultado 329	Acción PSDI 2	AMP 4	ACP 4.1
Disfrute y felicidad	Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.	Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.	Desarrollo de una gestión institucional eficiente para la administración apropiada de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales, utilizando adecuadamente los recursos asignados y con fortalecimiento técnico especializado.
			Acción PSDI 3		ACP 4.2
			Revalorización y visibilización de la historia y cosmovisión de las naciones indígena originario campesinas del Estado Plurinacional, generando espacios de integración		Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los recursos humanos para el adecuado funcionamiento de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales.

Elaboración: Sección de Planificación.

Asimismo, la FC-BCB como entidad bajo tuición del Banco Central de Bolivia, busca alcanzar y contribuir a la Agenda Patriótica 2020 – 2025, específicamente al Pilar N°1 "Erradicar la Extrema pobreza" y Pilar N° 12 "Disfrute y felicidad", mediante Acciones de Mediano Plazo (AMP) que garanticen la sostenibilidad institucional con contenido social y responsabilidad cultural.

Bajo este marco de planificación, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, establece la siguiente Misión y Visión.

MISIÓN

"Somos una entidad cultural del Estado Plurinacional que tiene por misión recuperar, fortalecer, proteger, custodiar, conservar, registrar, restaurar, promover y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible bajo responsabilidad de sus repositorios".

VISIÓN

"Es visión de la FC-BCB, una sociedad plural, intercultural, igualitaria, equitativa, descolonizada, con acceso democratizado a las fuentes culturales expandida en su vocación, alcances, servicios e infraestructura a todas las regiones del país".

1.3. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS

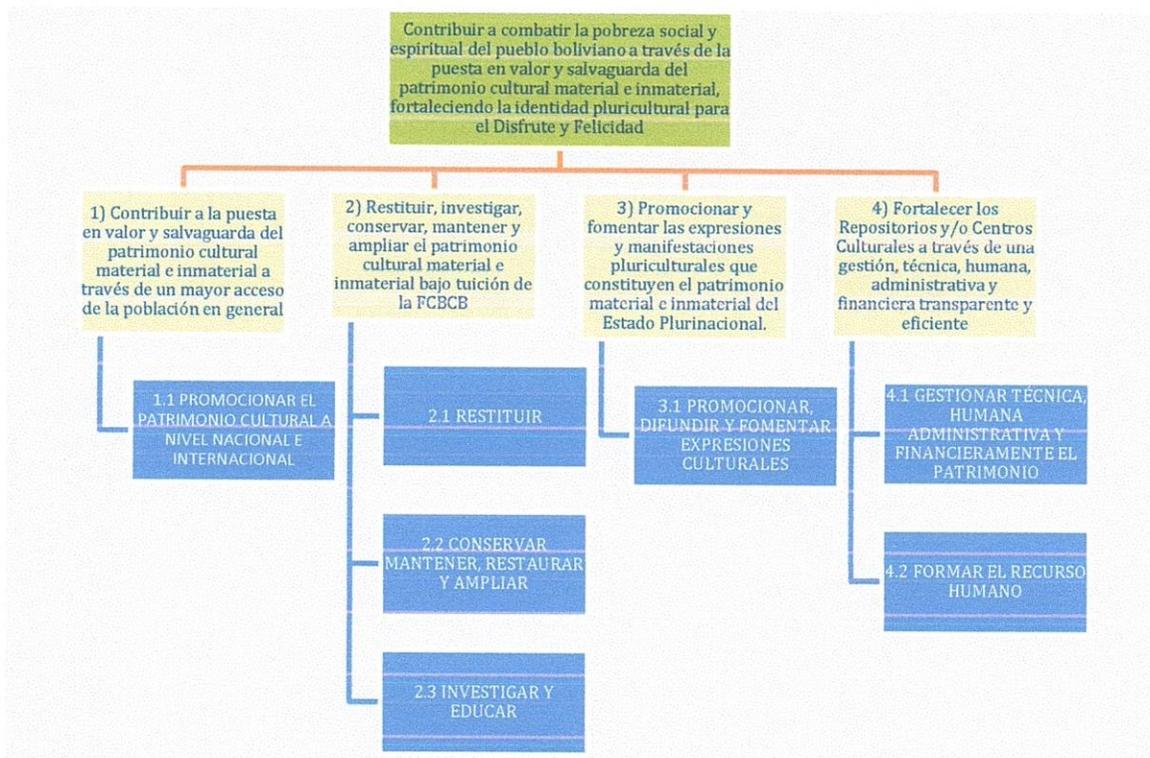
La FC-BCB rige sus acciones mediante los lineamientos institucionales definidos en el PEI (2016 – 2020), que operativizan las atribuciones normadas en la Ley 1670, los cuales se describen en el Gráfico N°1.

A partir de la articulación de la Misión y Visión, se establecen cuatro (4) Acciones de Mediano Plazo (AMP) planteadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020, las cuales se agrupan en dos dimensiones, la primera sustantiva y la segunda administrativa.

- ✓ AMP1. Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población.
- ✓ AMP2. Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FC-BCB.
- ✓ AMP3. Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.

- ✓ AMP4. Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.

GRÁFICO N°1 LINEAMIENTOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES FC-BCB



Fuente: PEI 2016-2020 – FC-BCB

Como parte de la planificación institucional – y con la perspectiva de materializar las Acciones de Mediano Plazo – se plantea el Plan Operativo Anual, como el proceso que permite alinear y articular la gestión de la FC-BCB con la gestión de sus Direcciones Administrativas, aspecto que permita el cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo establecidas anualmente, las cuales se detallan a continuación:

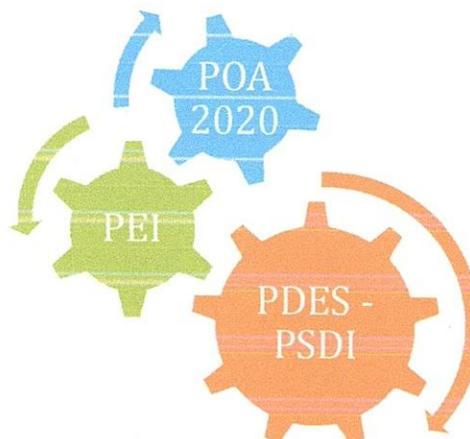
- ✓ ACP 1.1.Promocionar el patrimonio cultural a nivel nacional e internacional
- ✓ ACP 2.1.Restituir
- ✓ ACP 2.2.Conservar, mantener, restaurar y ampliar
- ✓ ACP 2.3.Investigar y Educar
- ✓ ACP 3.1.Promocionar, difundir y fomentar expresiones culturales
- ✓ ACP 4.1.Gestionar técnica, humana, administrativa y financieramente el patrimonio
- ✓ ACP 4.2.Formar al Recurso Humano.

1.4. MARCO OPERACIONAL

La planificación anual de la FC-BCB se operativiza, en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), así como las Directrices y Clasificadores Presupuestarios Gestión 2020, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 767 de 12 de julio de los corrientes y las Directrices de Planificación e Inversión Pública, aprobadas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El Gráfico N°2, muestra la articulación del largo y mediano plazo con el corto plazo, a través de las directrices técnico operativas, las cuales se vinculan el Plan Operativo Anual, al Plan de Desarrollo Económico y Social y al Plan Sectorial de Desarrollo Integral, el cual expone las metas y logros operativos a concretar hacia una gestión por resultados.

GRÁFICO N°2 ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



Fuente: Sección de Planificación

El Plan Operativo Anual de la FC-BCB tiene Acciones de Corto Plazo que plantean los desafíos y logros a alcanzar el 2020; a partir de ellos, cada Área Organizacional establece sus Operaciones (OP), las que a su vez se alcanzan a través de Tareas (T) concretas que se orientan – en global – a alcanzar las metas trazadas para la siguiente gestión.

Dentro de los retos y prioridades a alcanzar/gestionar en la gestión 2020, cabe hacer especial énfasis a la administración y gestión sustantiva de nuevos espacios culturales, a cargo de la FC-BCB, los cuales son:

- *Museo Marina Núñez del Prado*, transferida a título gratuito a la FC-BCB como inmueble y obras artísticas mediante Resolución de la Asamblea General de la Fundación Casa Museo Marina Núñez del Prado en fecha 26 de febrero de 2019. El objetivo de este espacio es el desarrollo de muestras expositivas y actividades de promoción y difusión de las obras de arte de autoría de la escultora Núñez del Prado – entre otras – a través de ello la visibilización de la contribución histórica de las

mujeres a la construcción de la Nación, así como rescatar, poner en valor, investigar, crear y potencializar referidos aportes culturales.

- *Casa Museo Cultural Imaná – Córdova*, transferida a título gratuito a la FC-BCB tanto el inmueble como la Colección de Obras de Arte, mediante Contrato de Donación de Bien Inmueble de fecha 5 de junio de 2019 y Contrato de Donación de Colección de Obras de Arte de fecha 19 de diciembre de 2018. El objetivo de este espacio es el desarrollo de muestras expositivas y actividades de promoción y difusión de las obras de arte del pintor y muralista Gil Imaná, así como de su esposa la escultora y pintora Inés Córdova – entre otros –, y a través de ello visibilizar, rescatar, poner en valor, crear, potencializar y reflexionar en torno a referido aporte cultural.
- *Archivo Histórico de la Casa Suarez*, el mismo que se encuentra en gestiones finales, para consolidar su transferencia a título gratuito a favor de la FC-BCB en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Fundación y la Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián” en fecha 18 de mayo de 2018. El objetivo de este espacio, es resguardar, conservar, restaurar, procesar y difundir los bienes que integran el fondo documental de la empresa Casa Suarez de producción de caucho en Bolivia, que forman parte del patrimonio archivístico de la Nación; garantizando a través de estos la preservación de la memoria estatal y social, así como su puesta a disposición de investigadores, lectores u otro tipo de usuarios.

Por otra parte, en el Cuadro N°3, se exponen la cantidad de Tareas programadas a realizar por cada Repositorio Nacional y Centro Cultural de la FC-BCB para la gestión 2020, de acuerdo al presupuesto aprobado por el Banco Central de Bolivia y de acuerdo a la articulación con la planificación estratégica interna y estatal, así como la planificación operativa específica.

CUADRO N°3
ARTICULACIÓN DE LARGO Y MEDIANO PLAZO CON EL CORTO PLAZO
GESTIÓN 2020 - FC-BCB

COMPOSICIÓN POA 2020					
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS		
AMP1 Contribuir a la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso de la población en general	ACP 1.1 PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Desarrollar actividades de promoción, valoración, fortalecimiento y difusión del patrimonio cultural resguardado, a nivel local y nacional	MUSEF	5	
			MNA	3	
			CNM	3	
			ABNB	1	
			CDL	5	
		SUB TOTAL			17
		Desarrollar actividades de promoción, valoración, fortalecimiento y difusión cultural a nivel local y nacional	PRESIDENCIA	3	
			CCP	3	
			CRC	2	
			SUB TOTAL		
Brindar servicios diversificados con calidad y calidez en la atención a los visitantes y/o usuarios	PRESIDENCIA		1		
	MUSEF	1			
	MNA	2			
	CNM	4			
	ABNB	2			
	CDL	3			
	CCP	1			
SUB TOTAL			14		

COMPOSICIÓN POA 2020			
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS
AMP1 Contribuir a la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso de la población en general	ACP 1.1 PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Desarrollar e implementar un concepto museológico y museográfico transformado	MUSEF 2 MNA 1 SUB TOTAL 3
		Promover y difundir las políticas y/o disposiciones en materia de Depósito Legal a nivel nacional	ABNB 1 SUB TOTAL 1
		Coadyuvar a la promoción del patrimonio cultural	PRESIDENCIA 1 SUB TOTAL 1
		SUB TOTAL AMP 1	44
		ACP 2.1 RESTITUIR	Restituir bienes culturales y patrimoniales de forma onerosa y/o gratuita
AMP2 Restituir, investigar, conservar, mantener e acrecentar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB	ACP 2.2 CONSERVAR MANTENER, RESTAURAR Y AMPLIAR	Incrementar los bienes culturales bajo tuición del Repositorio Nacional o Centro Cultural	CNM 1 CCP 1 SUB TOTAL 2
		Fortalecer el procesamiento técnico de bienes culturales, documentales y/o patrimoniales y bienes museológicos	PRESIDENCIA 1 MUSEF 3 CNM 2 ABNB 6 CDL 1 CCP 2 SUB TOTAL 15
		Conservación de Bienes Culturales, Documentales y/o Patrimoniales	MUSEF 2 MNA 1 CNM 1 ABNB 1 CDL 1 CCP 1 SUB TOTAL 7
		Restauración de Bienes Culturales, Documentales y/o Patrimoniales	MUSEF 1 MNA 1 CNM 1 ABNB 1 CDL 1 SUB TOTAL 5
		Restauración, conservación, integración, construcción, mejoramiento, adecuación, ampliación, y/o mantenimiento de la infraestructura patrimonial	PRESIDENCIA 3 MNA 2 CNM 3 CDL 1 SUB TOTAL 9
ACP 2.3 INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN	Ejecutar Investigaciones y/o publicaciones según la vocación del área organizacional	PRESIDENCIA 1 MUSEF 11 MNA 3 CNM 1 ABNB 1 CDL 2 CCP 1 SUB TOTAL 20	



COMPOSICIÓN POA 2020					
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS		
AMP2 Restituir, investigar, conservar, mantener e acrecentar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB	ACP 2.3 INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN	Generar espacios y herramientas comunicacionales orientadas a lograr mayor posicionamiento institucional y acceso cultural	PRESIDENCIA 1		
			MUSEF 5		
		MNA 1			
		CNM 1			
Ejecutar actividades de sensibilización, incentivo, capacitación y educación, según la vocación del área organizacional	ABNB 1				
	CDL 1				
SUB TOTAL			4		
SUB TOTAL			1		
SUB TOTAL			15		
SUB TOTAL AMP 2			84		
AMP3 Promocionar y fomentar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional	ACP 3.1 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FOMENTO DE EXPRESIONES CULTURALES	Desarrollar actividades de promoción, valoración, fortalecimiento y fomento de manifestaciones culturales	PRESIDENCIA 2		
			MUSEF 3		
		MNA 5			
		CNM 2			
Contribuir a la producción cultural local y nacional	CDL 3				
	CCP 6				
SUB TOTAL			1		
SUB TOTAL			22		
SUB TOTAL AMP 3			23		
AMP4 Fortalecer los Repositorios y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente	ACP 4.1 GESTIÓN TÉCNICA, HUMANA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PATRIMONIO	Gestionar, aprobar y supervisar las actividades en el marco de las funciones del Consejo de Administración	CONSEJO ADM 2		
			SUB TOTAL		2
		Gestión Institucional Integral	PRESIDENCIA 6		
			MUSEF 1		
			MNA 1		
			CNM 1		
			CRC 1		
			CDL 1		
		SUB TOTAL			1
		SUB TOTAL			12
Gestionar los Recursos Humanos	PRESIDENCIA 1				
	MUSEF 1				
	MNA 1				
	CNM 1				
	ABNB 1				
	CDL 1				
SUB TOTAL			1		
SUB TOTAL			8		
Restauración, integración, construcción, mejoramiento, adecuación, ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura institucional	MUSEF 1				
	CNM 1				
	ABNB 1				
	CDL 1				
	CCP 1				
	CRC 1				
SUB TOTAL			1		
SUB TOTAL			6		

COMPOSICIÓN POA 2020				
AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS	
AMP4 Fortalecer los Repositorios y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente	ACP 4.1 GESTIÓN TÉCNICA, HUMANA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PATRIMONIO	Dotar de Servicios Generales	PRESIDENCIA	2
			MUSEF	1
			MNA	1
			CNM	1
			ABNB	1
			CDL	1
			CCP	1
			CRC	1
			SUB TOTAL	9
		Dotar de Materiales y Suministros a las unidades organizacionales	PRESIDENCIA	2
			MUSEF	1
			MNA	1
			CNM	1
ABNB	1			
CDL	1			
CCP	1			
SUB TOTAL	8			
Ejecutar el equipamiento a las unidades organizacionales	PRESIDENCIA	1		
	MUSEF	1		
	CNM	1		
	CRC	1		
SUB TOTAL	4			
Ejecutar las transferencias específicas y otros (Servicios de la Deuda)	PRESIDENCIA	2		
	MUSEF	1		
	MNA	1		
	CNM	1		
	ABNB	3		
	CDL	1		
	CCP	1		
SUB TOTAL	10			
Brindar asesoramiento jurídico integral	PRESIDENCIA	1		
	SUB TOTAL	1		
Promover la transparencia, Control Social y el acceso a la información de la Institución	PRESIDENCIA	1		
	SUB TOTAL	1		
Evaluar el cumplimiento, eficiencia, resultados y/o confiabilidad de los sistemas de administración, instrumentos de control interno, registros y operaciones	PRESIDENCIA	1		
	SUB TOTAL	1		
ACP 4.2 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Gestionar el Talento Humano	PRESIDENCIA	1	
		MUSEF	1	
		MNA	1	
		CNM	1	
		ABNB	1	
		CDL	1	
		CCP	1	
SUB TOTAL	7			
SUB TOTAL AMP 4			69	
TOTAL		29	220	

Elaboración: Sección de Planificación.

Para la ejecución de las veintinueve (29) Operaciones y doscientas veinte (220) Tareas programadas para la gestión 2020, se deben asignar los recursos financieros necesarios, siendo que el POA expresa el requerimiento de presupuesto en gasto corriente y de inversión. Las Operaciones y Tareas serán objeto de seguimiento y evaluación en su aporte a las Acciones de Corto Plazo (ACP); su avance físico y financiero durante la gestión 2020, se valorará en función a la asignación presupuestaria asignada a cada Acción de Corto Plazo, como se detalla en el Cuadro N°4.

CUADRO N°4
ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PRESUPUESTO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS
80: DONACIÓN EXTERNA
GESTIÓN 2020 - FC-BCB

PILAR	META	RESULTADO	ACCIONES ESTRATÉGICAS PDSI MIN CULTURAS	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO (EN BS)	
1.- Erradicar la Extrema Pobreza	Meta 2: Combatir la pobreza social	14. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).	Preservación, protección, promoción y recuperación de Patrimonio Cultural orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y de lucha contra el racismo y la violencia	AMP1. Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población.	ACP1.1. Promocionar el patrimonio cultural a nivel nacional e internacional	3.585.371,00	
		18. Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional	Fortalecimiento y fomento de acciones sectoriales especialmente para las y los jóvenes relacionadas con la recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios.	AMP2. Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB.	ACP2.1. Restituir	31.048,00	
					ACP2.2. Conservar, mantener, restaurar y ampliar	11.613.308,00	
ACP2.3. Investigar y Educar	1.953.135,00						
12. Pilar Disfrute y felicidad	Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	331. Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.	Preservación, protección, promoción y recuperación de Patrimonio Cultural orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y de lucha contra el racismo y la violencia	AMP3. Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.	ACP3.1. Promocionar, difundir y fomentar expresiones culturales	3.788.389,00	
					AMP4. Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.	ACP4.1. Gestionar técnica, humana, administrativa y financieramente el patrimonio	54.739.860,00
						ACP4.2. Formar al Recurso Humano	145.500,00
TOTAL						75.856.611,00	

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

El Plan Operativo Anual (POA) 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, cuenta con un presupuesto global que alcanza a **Bs75.856.611,00** (Setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos once 00/100 Bolivianos), de los cuales **Bs60.015.733,00** (Sesenta millones quince mil setecientos treinta y tres 00/100 Bolivianos) corresponde a gasto corriente; y **Bs11.786.464,00** (Once millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro 00/100 Bolivianos) corresponde a los gastos de capital programados, tanto para gasto de inversión pública, como para el gasto de capital (equipamiento institucional entre otros). Esta programación de presupuesto corresponde a las fuentes de Financiamiento 42: Transferencias de Recursos Específicos (Soporte

financiero) y 20: Recursos Específicos y 80: Donación Externa, con las que cuenta la FC-BCB.

Asimismo, el presupuesto global consignado en el Cuadro N° 4, se encuentra integrado a su vez, por un importe de **Bs4.054.414,00** (Cuatro millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos catorce 00/100 Bolivianos), correspondiente al rubro incremento de otros pasivos y aportes de capital, mismo que se proyectó en el Plan Operativo Anual (POA) 2020 de la entidad, a fin de cubrir el devengamiento de las obligaciones contraídas pendientes de pago al finalizar la gestión 2019; este importe se encuentra formulado en las fuentes de Financiamiento 42: Transferencias de Recursos Específicos y 20: Recursos Específicos.

1.5. FORMULACIÓN DE INDICADORES

Un indicador es una herramienta cuantitativa y/o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto.

Los indicadores generalmente representan la relación de dos variables, a fin de facilitar el análisis de los resultados alcanzados por una determinada Acción de Corto Plazo (ACP). Para ello el indicador debe cumplir con las siguientes características:

- El indicador debe ser una relación entre dos variables.
- El indicador debe estar contextualizado al menos temporalmente.

En ese entendido, a continuación se desglosan los indicadores generales – macro – establecidos en función a la normativa vigente; al interior – y en el marco – de los cuales, la Fundación diseñó sus indicadores específicos y sustantivos.¹

a) Indicador de Eficacia

De acuerdo a la NB-SPO se han formulado los indicadores de eficacia para cada ACP, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{EFICACIA} = (\text{ACP ejecutada} / \text{ACP programada}) \times 100$$

Donde Eficacia es igual al número de actividades ejecutadas dentro de una Acción de Corto Plazo en el periodo fiscal 2020, *dividido* entre el número de actividades programadas dentro la misma Acción de Corto Plazo en el periodo fiscal 2020, multiplicado por 100 para generar un resultado porcentual (%).

La Eficacia es la capacidad de lograr los objetivos establecidos en un periodo de tiempo determinado, independientemente de los costos invertidos. En términos generales, el índice de eficacia es la relación entre los resultados logrados y el objetivo previsto. Se busca que este indicador tenga un valor de cercano o igual a 1 o 100%.

¹ Indicadores elaborados con base en las Normas de Auditoría Operacional de la Contraloría General del Estado (CGE) y las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) vigentes

b) *Indicador de Eficiencia*

La eficiencia debe ser entendida como la relación entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos, cuyo resultado debe aproximarse a un índice de eficiencia pre establecido o en base al desempeño de gestiones anteriores.

El indicador de eficiencia establecido para la gestión 2020 de la FCBCB, se describe a continuación:

$$\text{EFICIENCIA} = (\% \text{ Presupuesto ejecutado} / \% \text{ ejecución física})$$

Donde eficiencia es igual a: % Presupuesto Ejecutado, es decir el porcentaje de recursos ejecutados por Acción de Corto Plazo, en el periodo fiscal 2020, *dividido* entre en % Ejecución física por Acción de Corto Plazo en el periodo fiscal 2020. Se busca que el resultado de este indicador sea igual o menor a uno (1).

c) *Indicador de Economía*

Economía es la habilidad de minimizar – dentro lo razonable – el costo unitario de los recursos empleados para la consecución de objetivos, sin comprometer la calidad de estos últimos. El indicador de economía mide la relación entre los resultados obtenidos y el costo de los mismos, este es básicamente el inverso al indicador de Eficiencia. Por lo cual, este se incluye explícitamente en los cuadros de formulación.

d) *Indicador de Ejecución²*

La ejecución mide el avance en la consecución de objetivos programados para la gestión a través de la ejecución del presupuesto asignado a cada Operación (OP) o Tarea (T). En este entendido – y de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones –, se define el indicador de Ejecución cómo:

$$\text{EJECUCIÓN} = (\text{Presupuesto Ejecutado} / \text{Presupuesto Programado}) \times 100$$

Donde, el Presupuesto Ejecutado refiere a los recursos financieros ejecutados en un determinado período de tiempo para una Operación (OP) o Tarea (T); dividido entre los recursos financieros proyectados o Presupuesto Programado para la misma Operación (OP) o Tarea (T) de la gestión.

1.6. PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

El documento del “Plan Operativo Anual de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2020”, adjunto al presente informe, fue desarrollado con base en los Anteproyectos de Planes Operativos Anuales 2020 presentados por las Áreas Organizacionales producto del ajuste efectuado en función del presupuesto aprobado por el Banco Central de Bolivia.

² Los indicadores de eficacia y eficiencia se aplican en el seguimiento y evaluación al POA – Presupuesto durante la gestión.

Asimismo, en sus anexos, el documento contiene los reportes generados por el sistema Contabilidad Visual, así como los cuadros de programación de operaciones y tareas con su respectiva articulación, indicadores, metas, responsables, fecha inicio, fecha fin y presupuesto estimado.

1.7. PERSONAL EVENTUAL PARA EL CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL

El Plan Operativo Anual (POA), Anteproyecto de Presupuesto correspondiente a la gestión 2020, contempla en sus componentes físicos y presupuestarios la partida 12100 - Personal Eventual, cuyos recursos se encuentran destinados a remunerar los servicios prestados a personas sujetas a contrato en forma transitoria o eventual, operativizar y poner en funcionamiento el Centro de la Revolución Cultural (CRC), el cual en la actualidad se encuentra en operación, con los recursos humanos existentes y dependientes de Presidencia de la FC-BCB, extremando los esfuerzos de sobremanera.

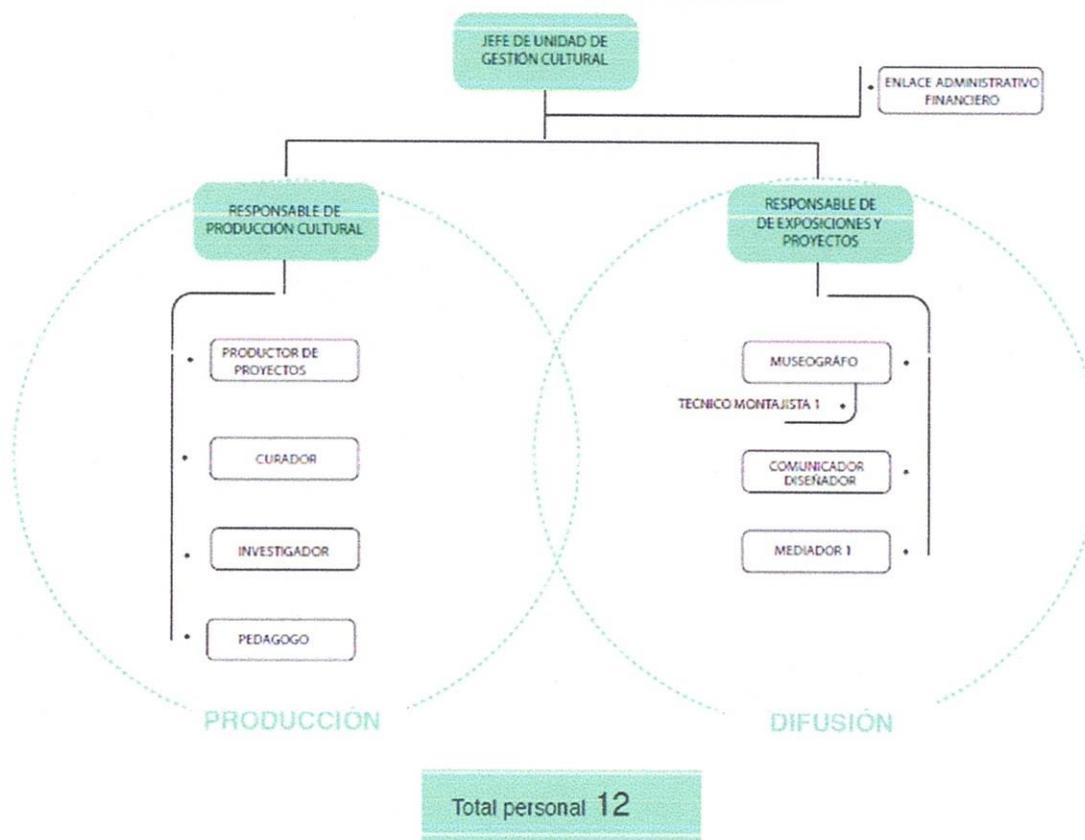
Al respecto, cabe mencionar que el Centro de la Revolución Cultural (CRC) creado bajo tuición, dependencia y administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, mediante Resolución de Directorio del BCB N° 098/2018, de fecha 31 de julio de 2018; es actualmente un espacio cultural destinado a la creación, el fortalecimiento y la difusión de producciones culturales multidisciplinarias en artes visuales, audiovisuales, escénicas, musicales, literarias, investigativas y editoriales, en el marco conceptual de la interculturalidad, la descolonización, despatriarcalización y los elementos transversales de memoria/herencia/identidad.

Este espacio cultural, que es a su vez una Dirección Administrativa dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en la actualidad no cuenta con recursos humanos propios, lo que condujo a que en la presente gestión sea operado con los recursos humanos existentes en Presidencia de la entidad, extremando de sobremanera los esfuerzos del personal tanto sustantivos como administrativos.

En ese entendido, se identifica como necesidad imperante la contratación de doce (12) servidoras y/o servidores públicos, en calidad de personal eventual, según el detalle del Gráfico N° 3, a fin de dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Fomentar la productividad cultural y la creación artística a nivel nacional como factor de representación del nuevo orden político y social en Bolivia, en diferentes disciplinas, lenguajes y expresiones.
- Generar bienes culturales con participación directa de los creadores, artistas e investigadores (de acuerdo a un reglamento específico).
- Difundir y promocionar los bienes culturales generados.
- Gestionar los espacios de infraestructura para el encuentro y el diálogo interculturales, realización de actividades diversas, con participación de sectores sociales, organizaciones culturales, elencos, artistas individuales, otras instituciones.

GRÁFICO N°3
PERSONAL EVENTUAL
CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL



1.8. ANTEPROYECTO DE RECURSOS - GESTIÓN 2020

El Presupuesto que respalda el Plan Operativo Anual (POA) 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, asciende a un total de **Bs75.856.611,00** (Setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos once 00/100 Bolivianos), monto que se encuentra comprendido por tres (3) fuentes de financiamiento, siendo estas:

- Fuente 42: Transferencias de Recursos Específicos, la cual asciende a **Bs69.666.129,00** (Sesenta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil ciento veintinueve 00/100 Bolivianos).
- Fuente 20: Recursos Específicos, la cual asciende a **Bs5.215.762,00** (Cinco millones doscientos quince mil setecientos sesenta y dos 00/100 Bolivianos).
- Fuente 80: Donación Externa (AECID), la cual asciende a **Bs974.720,00** (Novecientos setenta y cuatro mil setecientos veinte 00/100 Bolivianos).

La composición de referidas Fuentes de Financiamiento, se desglosa en los puntos ulteriores.

1.8.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42 – TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS, PROVENIENTES DEL SOPORTE FINANCIERO ASIGNADO POR EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El Artículo 82° de la Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995 del Banco Central de Bolivia, modificada con la Ley N° 398 de fecha 2 de septiembre de 2013, de forma textual señala: “[...] *El Banco Central de Bolivia incorporará en su presupuesto anual un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes. Podrá también afectar en beneficio de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, por resolución de su directorio, otros derechos y títulos valores que apoyen al sostenimiento financiero de dicha institución.*”

En este entendido, el Soporte Financiero aprobado por el Banco Central de Bolivia, para la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, correspondiente a la gestión 2020, se resume en el Cuadro N° 5.

CUADRO N°5
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS
GESTIÓN 2020
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN Bs
19320	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	56.187.673,00
23320	Transferencias de Capital de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	9.505.482,00
T O T A L SOPORTE FINANCIERO		65.693.155,00
39000	Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital	3.972.974,00
T O T A L		69.666.129,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

Al presente informe, se adjuntan los anexos que muestran el consolidado y composición de los recursos que dispone la estructura programática de la institución.

1.8.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 – RECURSOS ESPECÍFICOS, PROVENIENTES DE LAS RECAUDACIONES PROYECTADAS EN BASE A LA EJECUCIÓN DE LAS DOS ÚLTIMAS GESTIONES Y LOS SALDOS DE LIBRETAS DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (RUBRO: DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS)

Se realizó la proyección de las recaudaciones provenientes de la venta de bienes, como ser publicaciones, recuerdos o suvenires y de la venta de servicios como el ingreso/boletaje de visitantes extranjeros, nacionales, pago por derechos de fotografía y filmación; así como otros cobros por el uso de espacios y cobro de comisiones por ventas en consignación recibidas en las tiendas de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales.

En función a la proyección realizada, la conformación del presupuesto de recursos específicos de la institución, se estructura en el Cuadro N°6.

CUADRO N°6
RECURSOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS DE LA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
GESTIÓN 2020
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DENOMINACIÓN	2020
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3.370.911,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1.763.411,00
35110	Disminución de Caja y Bancos	1.763.411,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	81.440,00
39100	Incremento de cuentas por pagar a corto plazo	81.440,00
TOTALES		5.215.762,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

1.8.3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80 – DONACIÓN EXTERNA, PROVENIENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (RUBRO: DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS)

El área organizacional Museo Nacional de Arte, cuenta con una donación externa proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para el proyecto de inversión con código SISIN 0293-00004-0000 Restau. Inmueble Patrimonial Villa París para Ampl. MNA.

Se adjuntan los anexos que muestran el detalle y composición de los recursos que compone la estructura programática de la institución.

CUADRO N°7
RECURSOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS DE LA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80: DONACIÓN EXTERNA
GESTIÓN 2020
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DENOMINACIÓN	2020
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	974.720,00
35110	Disminución de Caja y Bancos	974.720,00
TOTALES		974.720,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

1.9. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO GESTIÓN 2020

1.9.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42 – TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS PROVENIENTES DEL SOPORTE FINANCIERO ASIGNADO POR EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Este presupuesto proveniente de la fuente 42 (Transferencias de Recursos Específicos) será distribuido en Gastos Corrientes y Gastos de Inversión, de acuerdo al detalle del Cuadro N°8.

Como se observa en el Cuadro N°8, el presupuesto total de gastos correspondiente al Soporte Financiero alcanza a **Bs65.693.155,00** (Sesenta y cinco millones seiscientos noventa y tres mil ciento cincuenta y cinco 00/100 Bolivianos), los cuales se componen en Gasto Corriente por un total de **Bs56.187.673,00** (Cincuenta y seis millones ciento ochenta y siete mil seiscientos setenta y tres 00/100 Bolivianos) y Gasto de Inversión de **Bs9.505.482,00** (Nueve millones quinientos cinco mil cuatrocientos ochenta y dos 00/100 Bolivianos), así gastos por Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos por **Bs3.972.974,00** (Tres millones novecientos setenta y dos mil novecientos setenta y cuatro 00/100 Bolivianos), la composición se detalla en las memorias de cálculo del Anteproyecto de POA y Presupuesto Gestión 2020.

CUADRO N°8
PRESUPUESTO DE GASTOS
FUENTE 42: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS - GESTIÓN 2020
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS CORRIENTES	56.187.673,00
GASTOS DE INVERSIÓN	9.505.482,00
TOTAL SOPORTE FINANCIERO	65.693.155,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	3.972.974,00
TOTAL	69.666.129,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

1.9.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 – RECURSOS ESPECÍFICOS

CUADRO N°9
PRESUPUESTO DE GASTOS
FUENTE 20: RECURSOS ESPECÍFICOS - GESTIÓN 2020
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS CORRIENTES	3.909.500,00
GASTOS DE CAPITAL	1.201.618,00
GASTOS DE INVERSIÓN	104.644,00
TOTAL	5.215.762,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

En la Fuente 20: Recursos Específicos, se registra un presupuesto de gasto de **Bs5.215.763,00** (Cinco millones doscientos quince mil setecientos sesenta y tres 00/100 Bolivianos), los mismos que están distribuidos en Gasto Corriente de **Bs3.909.500,00** (Tres millones novecientos nueve mil quinientos 00/100 Bolivianos) que incluye gastos por devengados y Gasto de Capital e inversión por un monto de **Bs1.306.262,00** (Un millón trescientos seis mil doscientos sesenta y dos 00/100 Bolivianos), la composición se detalla en las memorias de cálculo del Anteproyecto de POA y Presupuesto Gestión 2020, como se presenta en el Cuadro N°9.

1.9.3. PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS A SER INSCRITOS A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (VIPFE).

En la Fuente de Financiamiento 42: Transferencias de Recursos Específicos, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en cumplimiento a disposiciones vigentes debe presentar e inscribir ante el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Presupuesto Institucional de Inversión Pública, para lo cual, se programan los siguientes proyectos de inversión formulados para la gestión 2020.

CUADRO N°10
CUADRO DE PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Nº	DENOMINACIÓN PROYECTO	A.O.	ETAPA	CÓDIGO SISIN	PRESUPUESTO
1	AMPL. CASA DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA LA PAZ	PDCIA	EJECUCIÓN	293-00034-00000	3.979.346,00
2	AMPL. DE LA CASA DE LA LIBERTAD - SUCRE	CDL	EJECUCIÓN	293-00018-00000	3.247.231,00
3	RESTAU. DE FACHADA Y PORTADA DE PIEDRA DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA POTOSÍ	CNM	EJECUCIÓN	293-00032-00000	539.735,00
4	RESTAURACIÓN CUBIERTA BAJANTE FRONTAL DE LA CASA NACIONAL DE LA MONEDA CALLE AYACUCHO - POTOSÍ		EJECUCIÓN	293-00033-00000	684.516,00
5	ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN DE DIAGNÓSTICO, RESTAURACIÓN Y DISEÑO DE INSTALACIONES CASA NACIONAL DE LA MONEDA - POTOSÍ		PREINVERSIÓN	-	1.054.654,00
				TOTAL	9.505.482,00

El gasto en los proyectos de inversión programados para la gestión 2020 por parte de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia alcanza a **Bs9.505.482,00** (Nueve millones quinientos cinco mil cuatrocientos ochenta y dos 00/100 Bolivianos), de los cuales Bs1.054.654,00 (Un millón cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro 00/100 Bolivianos) corresponden a nuevos proyectos de inversión en fase de Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP); y Bs8.450.828,00 (Ocho millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos veintiocho 00/100 Bolivianos) corresponden a proyectos de inversión de continuidad, los cuales ya cuentan con Código SISIN).

1.9.4. PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS A SER INSCRITOS A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (VIPFE).

En la Fuente de Financiamiento 20: Recursos Específicos, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en cumplimiento a disposiciones vigentes debe presentar e inscribir ante el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Presupuesto Institucional de Inversión Pública, para lo cual, se programa el siguiente proyecto de inversión formulado para la gestión 2020.

CUADRO N°11
CUADRO DE PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

N°	DENOMINACIÓN PROYECTO	A.O.	ETAPA	CÓDIGO SISIN	PRESUPUESTO
1	AMPL. CASA DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA LA PAZ	PD CIA	PREINVERSIÓN	293-00034-00000	104.644.00
TOTAL					104.644.00

1.9.5. PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80: DONACIÓN EXTERNA A SER INSCRITA A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (VIPFE).

En la Fuente de Financiamiento 80: Donación Externa, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en cumplimiento a disposiciones vigentes debe presentar e inscribir ante el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Presupuesto Institucional de Inversión Pública, para lo cual, se programa el siguiente proyecto de inversión formulado para la gestión 2020.

CUADRO N°12
CUADRO DE PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80: DONACIÓN EXTERNA
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

N°	DENOMINACIÓN PROYECTO	A.O.	ETAPA	CÓDIGO SISIN	PRESUPUESTO
1	RESTAU.INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA	MNA	EJECUCIÓN	293-00004-00000	974.720,00
TOTAL					974.720,00

1.9.6. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CAPITAL

Para la gestión 2020 el Banco Central de Bolivia no aprobó para la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia gastos de capital. En ese sentido, este gasto en la Fuente de Financiamiento 20: Recursos Específicos alcanza a **Bs1.201.618,00** (Un millón doscientos un mil seiscientos dieciocho 00/100 Bolivianos); importe desglosado en las diferentes

partidas del grupo 40000 "Activos Reales"; para lo cual se menciona la siguiente justificación de los gastos más representativos del mencionado grupo.

CUADRO N°13
COMPOSICIÓN DE GASTO DE CAPITAL POR FUENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

TIPO DE GASTO	FUENTE 20	TOTAL
Gasto de capital	1.201.618,00	1.201.618,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

a) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y MUEBLES

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia requiere adquirir equipos, maquinaria y muebles que serán destinados a apoyar el desarrollo de las actividades programadas para la gestión 2020, tal como consta en detalle en las memorias de cálculo adjuntas. Al respecto cabe puntualizar que se produjo un incremento de requerimientos en todos los gastos, debido al incremento de espacios culturales a cargo y/o dependientes de la FC-BCB.

b) ADQUISICIÓN DE BIENES CULTURALES

Los Repositorios Nacionales y Centros Culturales han programado la adquisición de bienes culturales para incrementar y/o completar las colecciones existentes en los mismos, de acuerdo a las políticas de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, para el cumplimiento de sus objetivos; esto con la finalidad, de potenciar y difundir de mejor y mayor manera nuestras culturas.

El detalle de adquisición de dichos bienes culturales se encuentra en las memorias de cálculo adjuntas.

c) CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Para la gestión 2020 la FUNDACIÓN CULTURAL del Banco Central de Bolivia ha programado realizar procesos que den continuidad a la conservación y restauración de los bienes que son parte del patrimonio cultural que custodia la institución a través de sus Repositorios Nacionales y/o centros culturales, el detalle de actividades de conservación y de restauración programadas para la siguiente gestión se encuentran en las memorias de cálculo adjuntas.

d) ADQUISICIÓN DE BIENES DOCUMENTALES CULTURALES Y/O PATRIMONIALES, BIBLIOTECAS

Dentro del programa de rescate de bienes culturales y/o documentales, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia programa la adquisición bienes culturales, patrimoniales y/o documentales, históricos, paleografía antigua, libros antiguos, bibliotecas especializadas, archivos y otros para incrementar el patrimonio cultural institucional, en

detalle se reporta las adquisiciones programadas, las cuales se adjuntan en las memorias de cálculo.

2. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL GESTIONES 2020-2024 DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Con base en las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2020, se solicitó a las Áreas Organizacionales dependientes de la entidad, la Actualización del Presupuesto Plurianual de la FC-BCB, de acuerdo a la siguiente información:

- El periodo del Presupuesto Plurianual contempla cinco años, del 2020 al 2024; para lo cual, según las disposiciones del Órgano Rector, se debió considerar el Plan Estratégico Institucional vigente, en cuanto a pilares, metas y resultados de la planificación del nivel central del Estado, a objeto de articular referencialmente la programación presupuestaria plurianual de mediano y largo plazo a las políticas y resultados del Plan Estratégico Institucional de la Fundación.
- Formular el presupuesto plurianual de gastos por programas presupuestarios (proyectos de inversión y actividades), fuentes de financiamiento y organismos financiadores.
- Formular la estimación de recursos específicos plurianuales (por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente), las entidades del sector público deben sustentar sus proyecciones considerando la tendencia de ejecución de ingresos, contratos, convenios y otros inherentes a las competencias de la entidad.

Al respecto, las áreas organizacionales presentaron la información solicitada, sobre la cual se realizó la consolidación respectiva, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resumen de la articulación de acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional.
- Resumen de presupuesto plurianual de gastos por programas.
- Presupuesto plurianual de gastos.
- Presupuesto plurianual de recursos.

Los mencionados anexos forman parte del presente informe.

2.1. RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FCBCB

La planificación estratégica de la FC-BCB se articula a la Agenda Patriótica 2025, al PDES y al Plan Sectorial de Desarrollo Integral del MCyT, a través de la ejecución de cuatro (4) Acciones de Mediano Plazo (AMP), con productos definidos y sus respectivos instrumentos (línea base, formula y meta) de medición, conforme se resume del Cuadro N° 14.

**CUADRO N°14
FORMULACIÓN DE METAS PLURIANUALES
GESTIONES 2020 – 2024**

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		PRODUCTO (C)	INDICADORES DE PRODUCTO (D)				
P	M	R	Cod. PEI	Denominación	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE HASTA 2015	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO (2020-2024)
1	2	14	AMP 1	Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población	Exposiciones propias, exposiciones itinerante, exposiciones temporales y otras actividades.	Realización de exposiciones propias permanentes, temporales, itinerantes y otras actividades. Impresión de material promocional de actividades institucionales.	Número de visitantes y/o usuarios nacionales atendidos	Número ejecutado/ Numero programado	143.003,00	925.485,00
						Número de visitantes y/o usuarios extranjeros atendidos	Número ejecutado/ Numero programado	53.736,00	515.287,00	
12	1	333	AMP 2	Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB	Bienes Culturales y documentales restituidos, procesados, intervenidos, bienes infraestructurales restaurados, ampliados, investigaciones realiza, catalogos, ejemplares publicaciones, cartillas impresos, material educativo e interactivo.	Restitucion y conservacion de bienes documentales y culturales y realizacion de investigaciones	Número de bienes culturales y/o patrimoniales restituidos	Número ejecutado/ Numero programado	3.341,00	2.308,00
							Número de bienes culturales y/o patrimoniales procesados, conservados y/o restaurados	Número ejecutado/ Numero programado	392.788,00	15.458.784,00
							Número de proyectos en bienes inmuebles patrimoniales (construcción, ampliación, mantenimiento y/o refacción) ejecutados	Número ejecutado/ Numero programado	21,00	62,00
							Número de investigaciones y/o publicaciones realizadas y/o promocionadas	Número ejecutado/ Numero programado	39,00	352,00
							Número de beneficiarios en educación	Número ejecutado/ Numero programado	46.060,00	36.390,00
12	2	337	AMP 3	Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Boliviano	Expresiones culturales, artísticas, culturas vivas comunitarias ptomocionadas, encuentros interculturales, artes escénicas	Realización de campañas de promocion y eventos de participacion de investigadores, artesanos, comunarios etc.	Número de expresiones y manifestaciones culturales promocionadas y/o difundidas por la FC-BCB	Número ejecutado/ Numero programado	270,00	892,00
12	1	329	AMP 4	Fortalecer los Repositorios y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente	Equipos y Mobiliario adquiridos, Mejoramiento del espacio de trabajo, Espacios para depósitos, Unidades atendidas, Servidores y servidores pUBLICOS capacitados	Gestion administrativa	Porcentaje de ejecución financiera asignada a cada gestión	Porcentaje ejecutado/ Porcentaje programado	77%	93%
							Número de servidoras y servidores públicos capacitados	Número ejecutado/ Numero programado	209,00	1.184,00

Elaboración: Sección de Planificación

2.2. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS Y GASTOS

2.2.1. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

En las Directrices, el Artículo 12º, menciona: Para la estimación de recursos específicos plurianuales (por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente), las entidades del sector público deben sustentar sus proyecciones considerando la tendencia de ejecución de ingresos, contratos, convenios y otros inherentes a las competencias de la entidad.

Al respecto, tomando en cuenta que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, cuenta con dos Fuentes de financiamientos 42: Transferencias de Recursos Específicos y 20: Recursos Específicos, y eventualmente la fuente 80: Donación Externa, se aclara lo siguiente:

a) FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS

La fuente de financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos, está compuesta por [...] **un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes**, según el artículo 82º de la Ley 1670 del 31 de octubre de 1995 del Banco Central de Bolivia, modificada con la Ley N°398, de fecha 2 de septiembre de 2013.

En este entendido, el Soporte Financiero requerido por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para las gestiones 2020-2024, se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO N°15
RECURSOS PROVENIENTES DEL SOPORTE FINANCIERO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS
GESTIONES 2020-2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024
		Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
19320	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	56.187.673,00	61.066.033,00	65.229.395,00	69.595.876,00	74.557.087,00
23320	Transferencias de Capital de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	9.505.482,00	3.274.684,00	2.749.737,00	3.212.756,00	3.023.555,00
TOTAL SOPORTE FINANCIERO		65.693.155,00	64.340.717,00	67.979.132,00	72.808.632,00	77.580.642,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

b) FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42 – INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL

Asimismo, por el rubro Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital que comprende gastos devengados no pagados, se tiene el siguiente desglose:

**CUADRO N°16
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

RUBRO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024
		Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
39000	Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital	3.972.974,00	2.389.487,00	2.580.657,00	2.793.575,00	2.900.496,00
TOTAL		3.972.974,00	2.389.487,00	2.580.657,00	2.793.575,00	2.900.496,00
TOTAL FUENTE 42		69.666.129,00	66.730.204,00	72.838.694,00	77.881.112,00	82.760.043,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

c) FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 – RECURSOS ESPECÍFICOS

En función a la proyección realizada, la conformación del presupuesto de recursos específicos de la institución, está estructurada de la siguiente manera:

**CUADRO N°17
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
GESTIONES 2020-2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

RUBRO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024
		Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADM. PÚBLICA	3.370.911,00	4.524.284,00	3.812.874,00	3.677.139,00	3.988.369,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1.763.411,00	185.765,00	158.984,00	133.234,00	139.514,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	81.440,00	72.781,00	75.956,00	69.684,00	68.412,00
TOTALES		5.215.762,00	4.783.370,00	4.047.814,00	3.880.057,00	4.196.295,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

d) FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80: DONACIÓN EXTERNA, PROVENIENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID

La Agencia de Cooperación Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, mediante Resolución de Concesión de Subvención realizó una subvención a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para la Rehabilitación de la Villa de París (2ª fase) con el objetivo de contribuir al ejercicio de los derechos culturales a través del uso y disfrute y acceso a la población al patrimonio de Bolivia.

El monto recibido asciende a Bs 974.720,00 (Novecientos setenta y cuatro mil setecientos veinte 00/100 Bolivianos), los cuales serán inscritos en el presupuesto de la gestión 2020, y se encuentra en la Libreta del Museo Nacional de Arte:

CUADRO N°18
RECURSOS PROVENIENTES LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80: DONACIÓN EXTERNA
GESTIONES 2020-2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024
		Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	974.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35110	Disminución de Caja y Bancos	974.720,00	-	-	-	-
TOTALES		974.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

Cabe señalar, que no se proyecta financiamiento externo para las gestiones 2021 a 2024.

e) PRESUPUESTO DE RECURSOS CONSOLIDADO, GESTIONES 2020-2024

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia entre las gestiones 2020-2024, cuenta con 3 fuentes de financiamiento:

- Fuente 20: Recursos Específicos
- Fuente 42: Transferencias de Recursos Específicos
- Fuente 80: Donación Externa (AECID)

CUADRO N°19
RECURSOS CONSOLIDADO
GESTIONES 2020-2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024
		Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADM. PÚBLICA	3.370.911,00	4.524.824,00	3.812.874,00	3.677.139,00	3.988.369,00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.187.673,00	61.066.033,00	65.229.395,00	69.595.876,00	74.557.087,00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.505.482,00	3.274.684,00	2.749.737,00	3.212.756,00	3.023.555,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.738.131,00	185.765,00	158.984,00	133.234,00	139.514,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	4.054.414,00	2.462.268,00	2.656.613,00	2.863.259,00	2.968.908,00
TOTALES		75.856.611,00	71.513.574,00	74.607.603,00	79.482.264,00	84.677.433,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

Es importante indicar que el Presupuesto Plurianual 2021 y 2024 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, tiene carácter referencial y no representa una cifra obligatoria, por lo que será actualizada en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica, en el

marco del artículo 8º, inciso c) de la Ley N° 1178, y a la asignación del soporte financiero anual.

2.2.2. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

En cumplimiento del artículo 13 de las Directrices Presupuestarias 2020, el cual indica que las entidades del Sector Público formularán su presupuesto plurianual de gastos por programas – proyectos de inversión y actividades – fuentes de financiamiento y organismos financiadores.

Cada Acción de Mediano Plazo debe estar articulada a uno o varios programas presupuestarios que responden a productos terminales. La apertura de un programa presupuestario no podrá estar articulada a varias acciones de mediano plazo.

El presupuesto plurianual de gastos, debe corresponder a los recursos estimados manteniendo el principio de equilibrio presupuestario.

2.2.3. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS GESTIONES 2020-2024 – PRESUPUESTO DE GASTOS

En la formulación del Anteproyecto del POA y Presupuesto 2020, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, de acuerdo a su nivel institucional y competencias, responde a la siguiente estructura, contando con cuatro programas presupuestarios, los mismos que se contemplarán en adelante.

El presupuesto de gastos de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia está dividido en tres fuentes de financiamiento en las gestiones 2020-2024, agrupadas en los diferentes programas del presupuesto.

CUADRO N° 20
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PRO	ACT	DENOMINACIÓN
0	1	Gestión del Consejo de Administración
	2	Gestión de Presidencia
	99	Participación y Control Social
98	1	Transferencias Corrientes
99	1	Deuda
78	1	Gestión Cultural del Museo Nacional de Etnografía y Folklore
	2	Gestión Cultural del Museo Nacional de Arte
	3	Gestión Cultural de la Casa Nacional de Moneda
	4	Gestión Cultural del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia
	5	Gestión Cultural de la Casa de la Libertad
	6	Gestión Cultural del Centro de Cultura Plurinacional
	7	Gestión Cultural del Centro de Revolución Cultural

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

2.2.4. PRESUPUESTO DE GASTOS PLURIANUAL – PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

a) FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42 – TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS

La fuente de financiamiento 42: Transferencias de Recursos Específicos, cuenta con 4 programas presupuestarios relacionados a la misión de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

CUADRO N°21
FUENTE 42: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS
GESTIONES 2020-2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

PROGRAMA		2020	2021	2022	2023	2024
COD. PROG	DENOMINACIÓN	Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA FC-BCB	14.021.471,00	15.536.549,00	16.384.880,00	17.168.128,00	17.990.538,00
78	GESTIÓN CULTURAL	42.138.502,00	48.775.083,00	51.563.713,00	55.608.438,00	59.556.434,00
	GESTIÓN CULTURAL (PROYECTOS)	9.505.482,00	0,00	0,00	0,00	0,00
98	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.700,00	29.085,00	30.539,00	32.066,00	33.670,00
99	DEUDAS	3.972.974,00	2.389.487,00	2.580.657,00	2.793.575,00	2.900.496,00
TOTAL		69.666.129,00	66.730.204,00	72.838.694,00	77.881.112,00	82.760.043,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

b) FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 – RECURSOS ESPECÍFICOS

CUADRO N°22
PRESUPUESTO DE GASTOS
FUENTE 20: RECURSOS ESPECÍFICOS - GESTIONES 2020-2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

PROGRAMA		2020	2021	2022	2023	2024
COD. PROG	DENOMINACIÓN	Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA FC-BCB	212.405,00	20.000,00	27.000,00	30.000,00	35.000,00
78	GESTIÓN CULTURAL	4.817.273,00	4.690.589,00	3.944.858,00	3.780.373,00	4.092.883,00
78	GESTIÓN CULTURAL (PROYECTOS)	104.644,00	0,00	0,00	0,00	0,00
97	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	1.783.303,00	0,00	0,00
99	DEUDAS	81.440,00	72.781,00	75.956,00	69.684,00	68.412,00
TOTAL		5.215.762,00	4.783.370,00	4.047.814,00	3.880.057,00	4.196.295,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

En la Fuente 20: Recursos Propios, el POA y Presupuesto Plurianual de gastos 2020-2024 por programas, se presenta lo mencionado en el Cuadro N°22.

c) FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80 – DONACIÓN EXTERNA

En la Fuente 80: Donación externa, el POA y Presupuesto Plurianual 2020-2024 por programas, se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO N°23
PRESUPUESTO DE GASTOS
FUENTE 80: DONACIÓN EXTERNA - GESTIONES 2020-2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

COD. PROG	PROGRAMA DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024
		Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Reprog.
78	GESTIÓN CULTURAL (PROYECTOS)	974.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		974.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

d) CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL POR PROGRAMAS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS, 42: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y 80 – DONACIÓN EXTERNA

A continuación se muestra el Presupuesto Plurianual por programas consolidado, correspondiente a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia 2020-2024:

CUADRO N°24
PRESUPUESTO DE GASTOS
CONSOLIDADO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

COD. PROG	PROGRAMA DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024
		Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA FC-BCB	14.233.876,00	15.556.549,00	16.411.880,00	17.198.128,00	18.025.538,00
78	GESTIÓN CULTURAL	46.955.775,00	53.465.672,00	55.508.571,00	59.388.811,00	63.649.317,00
	GESTIÓN CULTURAL (PROYECTOS)	10.584.846,00	0,00	0,00	0,00	0,00
98	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.700,00	29.085,00	30.539,00	32.066,00	33.670,00
99	DEUDAS	4.054.414,00	2.462.268,00	2.656.613,00	2.863.259,00	2.968.908,00
TOTAL		75.856.611,00	71.513.574,00	74.607.603,00	79.482.264,00	84.677.433,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

2.2.4. PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS A SER INSCRITO A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (VIPFE).

En la Fuente de Financiamiento 42: Transferencias de Recursos Específicos, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia requiere inscribir en el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Presupuesto Institucional de Inversión Pública, para lo cual, se menciona los proyectos de inversión formulados en las gestiones 2020-2024.

CUADRO N° 25
CUADRO DE PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

COD. PROG	PROGRAMA DENOMINACIÓN	SISIN	CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
				Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
78	GESTIÓN CULTURAL	0293-00034-00000	Ampliación de la Casa de la Fundación Cultural del BCB	3.979.346,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0293-00032-00000	Restau. Fachada y Portada de piedra de la Casa Nacional de Moneda Potosí	539.735,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0293-00033-00000	Restau. Cubierta Bajante Frontal de la Casa Nacional de Moneda, Calle Ayacucho Potosí	684.516,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0293-00039-00000	Estudio de Diseño Técnico de Preinversión de Diagnóstico, Restauración y Diseño de Instalaciones Casa Nacional de la Moneda - Potosí	1.054.654,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0293-00018-00000	Ampl. Casa de la Libertad - Sucre	3.247.231,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTOS FUENTE 42				9.505.482,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

2.2.5. PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS

En la Fuente de Financiamiento 20: Recursos Específicos la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia en cumplimiento a disposiciones vigentes inscribió proyectos de inversión en el Ministerio de Planificación del Desarrollo hasta la gestión 2020 y no así para las gestiones venideras, teniendo en cuenta que en aplicación de las Directrices Presupuestarias se debe proyectar Inversión Pública Plurianual cuando se cuente con financiamiento asegurado.

CUADRO N° 26
CUADRO DE PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

COD. PROG	PROGRAMA		CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
	DENOMINACIÓN	SISIN		Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
78	GESTIÓN CULTURAL	0293-00034-00000	Ampliación de la Casa de la Fundación Cultural del BCB	104.644,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTOS FUENTE 20				104.644,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

2.2.6. PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80: DONACIÓN EXTERNA INSCRITO A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (VIPFE).

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, mediante Resolución de Concesión de Subvención realizó una subvención a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para la Rehabilitación de la Villa de París, con el objetivo de contribuir al ejercicio de los derechos culturales a través del uso y disfrute y acceso a la población al patrimonio de Bolivia, según muestra el siguiente cuadro:

CUADRO N°27
CUADRO DE PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 80: DONACIÓN EXTERNA
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

COD. PROG	PROGRAMA		CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
	DENOMINACIÓN	SISIN		Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
78	GESTIÓN CULTURAL	0293-00004-00000	Restau. Inmueble patrimonial Villa París para Ampl. MNA	974.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTOS FUENTE 80				974.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

CUADRO N°28
CUADRO DE PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN
CONSOLIDADO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

A continuación se detallan los proyectos de inversión del presupuesto plurianual de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, a ser llevados a cabo en las gestiones 2020-2024:

COD. PROG	PROGRAMA		CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
	DENOMINACIÓN	SISIN		Reprog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
78	GESTIÓN CULTURAL	0293-00034-00000	Ampliación de la Casa de la Fundación Cultural del BCB	3.979.346,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				104.644,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0293-00004-00000	Proyecto 1 - Restau. Inmueble patrimonial Villa París para Ampl. MNA	974.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0293-00032-00000	Restau. Fachada y Portada de piedra de la Casa Nacional de Moneda Potosí	539.735,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0293-00033-00000	Restau. Cubierta Bajante Frontal de la Casa Nacional de Moneda, Calle Ayacucho Potosí	684.516,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0293-00039-00000	Estudio de Diseño Técnico de Preinversión de Diagnóstico, Restauración y Diseño de Instalaciones Casa Nacional de la Moneda - Potosí	1.054.654,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0293-00018-00000	Ampl. Casa de la Libertad - Sucre	3.247.231,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN				10.584.846,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaboración: Subunidad Nacional Financiera

III. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto en el presente informe y con el propósito de que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) pueda dar continuidad con la ejecución de su Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, el Documento Base de Lineamientos para la Gestión Institucional 2018 – 2022 y encarar los nuevos retos de orden cultural delegados y/o asumidos por la institución, es necesaria la aprobación del Plan Operativo Anual, del Anteproyecto de Presupuesto institucional para la gestión 2020 y del Presupuesto Plurianual 2020 al 2024 por parte del Consejo de Administración de la FC.BCB.

Asimismo, es importante señalar que el Presupuesto Plurianual 2020 al 2024 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, tanto en su componente de resultados como presupuestario, tiene carácter referencial y no representa una cifra obligatoria; considerando que la planificación de mediano plazo del nivel central del Estado, del sector específico al que



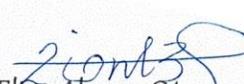
pertecemos y de la propia entidad, se encuentran en proceso de finalización, toda vez que los tres documentos referidos deben ser actualizados para la gestión 2021. Por tanto, los datos consignados en el Presupuesto Plurianual serán actualizados en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica, en el marco del artículo 8º, inciso c) de la Ley N° 1178, a la asignación del soporte financiero anual y a la nueva planificación estratégica institucional a definir en las gestiones venideras.

IV. RECOMENDACIONES

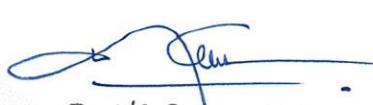
Por lo descrito en los puntos precedentes sobre el Plan Operativo Anual, Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2020 y el Presupuesto Plurianual 2020- 2024, recomendamos a su autoridad ejecutar las siguientes acciones:

- Solicitar a la Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos la emisión del informe legal correspondiente.
- Poner a consideración del Consejo de Administración el presente informe.
- Aprobar los informes técnico y legal de Plan Operativo Anual, Anteproyecto de Presupuesto gestión 2020 y Presupuesto Plurianual 2020 - 2024 a través de Resolución del Consejo de Administración, para su registro en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y en el Sistema de Información Sobre Inversiones vía Web (SISIN Web), y posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Es cuanto nos corresponde informar para fines consiguientes,


Elián Álvarez Gómez

ANALISTA ESTRATÉGICO a.i.
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO
CENTRAL DE BOLIVIA


David J. Cisneros Uría

**RESPONSABLE DE
PLANIFICACIÓN a.i.**
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO
CENTRAL DE BOLIVIA


Mónica Renjel Salazar

**RESPONSABLE DE
PRESUPUESTOS**
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO
CENTRAL DE BOLIVIA



CPB/ARM/daa/emc/mrs/dcu/eag
CC: Archivo
Adj. Lo indicado